

S.P.M 0394-19

Manizales, Febrero 05 de 2019

Ingeniero

DARIENSSO GIRALDO TABORDA

Residente CFC & A Ingeniería S.A.S

Cel: 3214174686

dariensso.giraldo@cfcya.co

Señores

UNE S.A ESP- Área de Instalaciones y Diseños -Carrera 23 No 73-100 -Tel: 8809080-Ext 4310

CLARO-Jefe de Instalaciones y Diseños - Carrera 23 No 51-62

COLOMBIA TELECOMUNICACIONES SA ESP TELEFÓNICA- TELECOM - Transversal 60 (Avenida Suba) No 114 A 55- Tel: 5715935399 - Bogotá D.C.

CENTRAL HIDROELECTRICA DE CALDAS S.A ESP- Profesional 1 zona centro Carrera 24 calle 19 y 20 – Tel: 8899000- Ext 2146

INVAMA- Jefe de la Unidad Técnica – Calle 3C No 22-92- Alcázares Tel: 8891020

Asunto: *“Reubicación de poste de 8 metros”*

Radicado: *GED 4283-19 Febrero 01 de 2019 / enviado a este despacho el 01 de Febrero de 2019.*

Cordial saludo;

En atención al asunto de la referencia, acerca de *“(…) autorice una solución que permita realizar el reemplazo del poste de concreto de 8 metros existente en el barrio la Carola, carrera 11ª con calle 57E esquina, el cual debido a su grado de desplome se considera como un riesgo para la comunidad”;“(…) se requiere instalarle una nueva red eléctrica (…)”*; nos permitimos comunicarle lo siguiente:

En lo concerniente a *“(…) autorice una solución que permita realizar el reemplazo del poste de concreto de 8 metros existente en el barrio la Carola, carrera 11ª con calle 57E esquina, el cual debido a su grado de desplome se considera como un riesgo para la comunidad”*; nos permitimos dar traslado de este punto a las empresas de servicios públicos, con el fin de que realicen visita técnica al sitio y adelanten las acciones pertinentes para subsanar lo manifestado por el solicitante.

En cuanto a las obras de construcción que se vienen adelantando en donde se requiere la instalación de redes eléctricas, es necesario que se tramite ante la Secretaría de Planeación Municipal la respectiva Licencia de Intervención y Ocupación del Espacio Público para *(Postería o excavación)*.

Por lo tanto, de conformidad con el **Decreto Municipal 0074 del 26 de enero de 2018**, se establecen los siguientes requisitos para solicitar la Licencia de Intervención y Ocupación del Espacio Público en el municipio de Manizales:

1. Oficio dirigido a la Secretaría de Planeación Municipal donde relaciona la documentación adjunta así como el objeto de la solicitud.
2. Los particulares que soliciten licencia de intervención del espacio público en ésta modalidad deberán acompañar a la solicitud la autorización para adelantar el trámite, emitida por la empresa prestadora del servicio público correspondiente. (Certificado de disponibilidad).
3. Descripción del proyecto, indicando las características generales, los elementos urbanos a intervenir en el espacio público y la cobertura, serán presentados en el formato que suministra la Secretaría de Planeación Municipal (**Anexo**).
4. Copia del documento de identidad del solicitante cuando se trate de personas naturales o certificado de existencia y representación legal, cuya fecha de expedición no sea superior a un mes, cuando se trate de personas jurídicas.
5. Una copia en medio impreso de los planos de diseño del proyecto, debidamente acotados y rotulados indicando la identificación del solicitante, la escala, el contenido del plano y la orientación norte. Los planos deben estar firmados por el profesional responsable del diseño y deben contener la siguiente información:
 - Localización del proyecto en el espacio público a intervenir en escala 1:250 o 1:200 que guarde concordancia con los cuadros de áreas y mojones del plano urbanístico cuando este exista.
 - Especificaciones de diseño y construcción del espacio público.
6. Poder especial debidamente otorgado ante notario u oficina judicial, cuando se actúe mediante apoderado o mandatario, con la correspondiente presentación personal.
7. Copia de la resolución de la licencia urbanística en cualquiera de sus modalidades, otorgada por una de las curadurías urbanas del Municipio en el caso que se requiera.

Después de la entrega de esta documentación se debe programar con la oficina de Planeación Municipal un recorrido al sitio a intervenir, para lo cual, el solicitante debe invitar a las empresas prestadoras de servicios públicos y demás entidades relacionadas en el **anexo** adjunto, mínimo con cinco días hábiles de antelación.

El solicitante realizará el acta de la visita la cual debe contener la firma de los asistentes, nombre de la empresa y observaciones técnicas, dicha acta se radica en correspondencia con un oficio de remisión dirigido a la Secretaría de Planeación Municipal.

Cabe agregar que si la obra requiere de actividades de excavación en el espacio público para la canalización de redes, debe relacionar en la solicitud la documentación específica para dicho trámite.

Atentamente,


MARÍA DEL PILAR PÉREZ RESTREPO
Secretaría de Despacho
Secretaría de Planeación Municipal


DIANA PATRICIA OSORIO HERNÁNDEZ
Profesional Universitaria
Secretaría de Planeación Municipal

- Anexo: -** GED 4283-19 01/02/2019
- Formato de solicitud para licencia de intervención del espacio público para la provisión de servicios públicos y de telecomunicaciones.
 - Información de las empresas de servicios públicos

Manizales, febrero 1 de 2019

SEÑORA

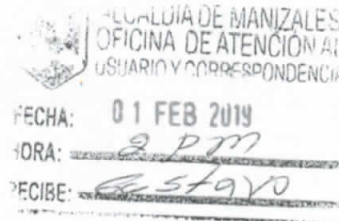
DIANA PATRICIA OSORIO HERNANDEZ

Profesional Universitario

SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL

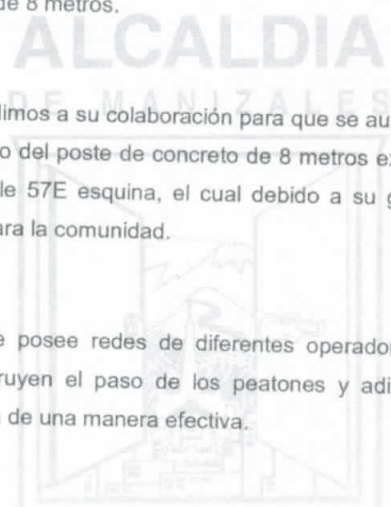
ALCALDIA DE MANIZALES

Ciudad.



SPM
CW: 4283

Asunto: Reubicación poste de 8 metros.



De manera muy atenta acudimos a su colaboración para que se autorice una solución que permita realizar el reemplazo del poste de concreto de 8 metros existente en el barrio La Carola, carrera 11ª con calle 57E esquina, el cual debido a su grado de desplome se considera como un riesgo para la comunidad.

En la actualidad este poste posee redes de diferentes operadores y tiene instalados templetes al piso que obstruyen el paso de los peatones y adicionalmente no están realizando su función técnica de una manera efectiva.

Debido a la realización de obras de construcción, se requiere instalarle una nueva red eléctrica, por lo cual se realizó visita coordinada con funcionarios de la CHEC S.A E.S. P y se plantearon dos posibles soluciones, a saber: a) concretar la base del poste, hasta una altura de 60 cm por encima del nivel del suelo, con una ocupación de al menos 60 x 60 cm, lo que nos deja un espacio de circulación para el público de 60 cm sobre el andén. b) Instalación de un poste adicional para templete de poste a poste, para lo cual se requiere

3

autorización para ubicar este segundo apoyo en el sector de la zona verde aledaña a Mall Plaza, que queda a un nivel inferior al piso.

De todas maneras, se requiere conocer cuál de las anteriores se autoriza por parte de Ustedes. Seguimos atentos a resolver cualquier inquietud adicional al respecto, agradecemos de antemano su valiosa colaboración y esperamos una pronta y positiva respuesta.

Cordialmente,



Darienzo Giraldo Taborda

Ingeniero Residente CFC & A Ingeniería S.A.S

CEL 3214174686

Email: darienzo.giraldo@cfca.co



USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES



FORMATO DE SOLICITUD PARA LICENCIA DE INTERVENCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS Y DE TELECOMUNICACIONES

FECHA DE RADICACIÓN

DÍA	MES	AÑO

RADICACION N°

LICENCIA PARA INSTALAR REDES DE:

ACUEDUCTO	GAS NATURAL	TELEFONIA MOVIL	ALUMBRADO PÚBLICO	SEMAFORIZACIÓN
ALCANTARILLADO	TELEFONIA FIJA	ENERGIA ELECTRICA	TELEVISIÓN POR CABLE	OTROS

DATOS DEL SOLICITANTE

SOLICITANTE	IDENTIFICACIÓN
DIRECCIÓN	TELEFONO
REPRESENTANTE LEGAL	IDENTIFICACIÓN

DATOS DE LA OBRA

NOMBRE DEL PROYECTO (REDES)	
DIRECCIÓN O LOCALIZACIÓN	
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL TENDIDO DE REDES (Aéreas y/o subterráneas)	

FICHA CATASTRAL	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
(En caso de obras en áreas de cesión)	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

TIEMPO APROXIMADO DE INTERVENCIÓN	<input type="text"/>
FECHA DE INICIO	<input type="text"/>
FECHA DE TERMINACIÓN	<input type="text"/>
POSEE PLAN DE MITIGACIÓN DE IMPACTO URBANO?	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
SE ACOGE AL MANUAL DE MITIGACIÓN DE IMPACTO URBANO?	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
EL PROYECTO ESTA ENMARCADO EN EL PLAN MAESTRO DE LA EMPRESA?	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>

INFORMACIÓN DE REDES AÉREAS

NÚMERO DE POSTES NUEVOS	NÚMERO DE POSTES A REUBICAR	NÚMERO DE POSTES A RETIRAR
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

INFORMACIÓN DE REDES SUBTERRANEAS

ZONA A EXCAVAR	LONGITUD EXCAVACIÓN EN METROS	ANCHO EN METROS	PROFUNDIDAD EN METROS
CALZADA EN ASFALTO			
CALZADA EN CONCRETO			
CALZADA SIN CAPA DE RODADURA			
ANDENES			
ZONA VERDE PERFIL DE VIA			
ÁREAS DE CESIÓN			

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

NOMBRE	<input type="text"/>
CARGO	<input type="text"/>
EMPRESA	<input type="text"/>
TELEFONO	<input type="text"/>
FECHA DE SOLICITUD	<input type="text"/>
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL	<input type="text"/>

	CARGO	NOMBRE	DIRECCIÓN	TÉLEFONO	EXTENSIÓN	FAX
ORIGINAL	JEFE INSTALACIONES Y DISEÑOS	CLARO	CARRERA 23 No. 51-62			
UNE S.A. E.S.P.						
ORIGINAL	JEFE INSTALACIONES Y DISEÑOS			8809080	4310	8867173
COPIA	JEFE DE CONTRATACIÓN E INTERVENTORÍA		CARRERA 23 No. 73-100	8809080	7371-4372	8867438
AGUAS DE MANIZALES S.A. E.S.P.						
ORIGINAL	SUBGERENTE TÉCNICO		AVENIDA KEVIN ÁNGEL No. 59-181	8866660	1109	8754082
EFIGAS S.A. E.S.P.						
ORIGINAL	DIRECTOR TECNICO		AV. KEVIN ÁNGEL No. 70-70	8879090		8879091
COPIA	COORDINADOR OPERACIÓN Y MANTENIMEINTO		AV. KEVIN ÁNGEL No. 70-70	8879090	115	8879091
CENTRAL HIDROELÉCTRICA DE CALDAS S.A. E.S.P.						
ORIGINAL	PROFESIONAL 1 ZONA CENTRO		CARRERA 24 ENTRE LAS CALLES 20 Y 19	8899000	2146	8849536
ORIGINAL	ING. PROFESIONAL ZONA CENTRO DE REDES		ESTACIÓN URIBE SALIDA A CHINCHINÁ	8899000	2136	8849536
INVAMA						
ORIGINAL	JEFE UNIDAD TÉCNICA		CALLE 3C No. 22-92 LOS ALCAZARES	8891020		8890285
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS						
			ALCALDIA PISO 4	8879700		
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL						
ORIGINAL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	ING. DEYBER TIBERIO	ALCALDÍA PISO 3	8879700		
ORIGINAL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	ARQ. DIANA PATRICIA OSORIO HERNANDEZ	ALCALDÍA PISO 3			
UNIDAD DE GESTION DEL RIESGO						
ORIGINAL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO		ALCALDÍA PISO 4	8879700		